

Según el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, la conformación del Consejo Universitario es como sigue:

- El rector.
- Seis académicos, de los cuales uno procede de las sedes regionales.
- Dos administrativos.
- Tres estudiantes, electos según lo establece el Estatuto de la Feuna.

Los representantes académicos y administrativos los elige la Asamblea Universitaria.

Este órgano colegiado lo preside un miembro representante del sector académico o administrativo, quien será designado bienalmente entre sus miembros.

MIEMBROS ACTUALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PROPIETARIOS

MSc. Tomás Marino Herrera (2019-2024)

Presidente

Dr. Alberto Salom Echeverría (2015-2020)

Rector

Dra. Ileana Vargas Jiménez (2015-2020)

Representante Académica

Dra. Carolina España Chavarría (2019-2024)

Representante Académica

MSc. María Antonieta Corrales Araya (2010-2015)

Representante Académica

MA. Sandra Palacios Palacios (2015-2020)

Representante Académica Sedes

Licda. Angélica Quesada Madrigal (2015-2020)

Representante Administrativo

MBa. Dinia Fonseca Oconor (2019-2024)

Representante Administrativo

M.Sc. Jose Carlos Chinchilla Coto (2015-2020)

Representante Académico

Srita. Jazmín Arroyo Calderón (2018-2020)

Representante Estudiantil

Srita. Dugglana Juárez Ruíz (2018-2020)

Representante Estudiantil

Srita. Margorie Centeno Ochoa (2018-2020)

Representante Estudiantil

SUPLENTE

Noel Fernando Cruz Muñoz (2018-2020)

Representante Estudiantil

Allan Dario Segura Pizarro (2018-2020)

Representante Estudiantil

Srita. Andrea Carazo Sancho (2018-2020)

Representante Estudiantil

En cuanto a la Representación Estudiantil, según el artículo 60 del Estatuto Orgánico de la FEUNA, estará a cargo de la Presidencia de la FEUNA, más dos miembros con sus respectivas suplencias y su período de vigencia corresponde a dos años, según las mismas regulaciones de la normativa interna estudiantil.